

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.) y/o el organismo que corresponda:

1. Informe los motivos por los que no se efectiviza el nombramiento del médico de cabecera para los afiliados del PAMI de la localidad de Díaz, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.
2. Proceda a la brevedad a efectivizar el nombramiento de la profesional médica propuesta por el Centro de Jubilados y Pensionados de Díaz.

María Victoria Tejeda

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente se funda en la preocupación manifestada por vecinos de la localidad de Díaz que carecen de un médico de cabecera que pueda atender a los afiliados de PAMI, desde marzo del corriente año.

Díaz es una localidad del departamento San Jerónimo, en el centro sur de la provincia de Santa Fe, Argentina, ubicada sobre la RP 65, entre las localidades de Monje y San Genaro. Se encuentra a 107 km de Santa Fe (capital) y a 74 km de Rosario. Cuenta con más de dos mil habitantes, y una vida institucional muy fuerte.

Las personas mayores de la localidad vienen enfrentándose a una problemática que pone el riesgo su acceso al cuidado de la salud, ya que, debido al sistema que PAMI posee, sus afiliados deben atenderse obligatoriamente con el profesional de la salud que el organismo designe de manera formal, y desde hace meses no cuentan con un profesional designado.

Ante la dificultad de conseguir profesionales en la localidad, los mismos integrantes del Centro de Jubilados y Pensionados de Díaz se han ocupado de la búsqueda de un profesional que cuente con la disponibilidad y la responsabilidad que requiere. Mediante ello, la Dra. Julieta Cartia (Mat. 27780), procedió a realizar la inscripción correspondiente ante PAMI, para lograr que el organismo emita la resolución pertinente para designar al médico cabecera y garantizar la debida atención a los afiliados, sin tener respuesta del instituto.

Son alrededor de 100 afiliados a la obra social en la localidad los que hasta el momento, y por esta situación, no cuentan con atención médica accesible, con

la gravedad que esto reviste para las personas mayores. La demora del INSSJP en el nombramiento es insostenible, y debe subsanarse de manera inmediata.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto

María Victoria Tejeda

Diputada Nacional